RESOLUCIÓN Nº 457/19

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/19 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA EL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN.----------

VISTO: El Interno UOC Nº 44/19 del 29 de agosto de 2.019, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y--------

CONSIDERANDO: Que el presente proceso de contratación está enmarcado en las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;----------

Que por Resolución Nº 86/19 del 25 de febrero de 2.019, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, en el cual fue incluido el Servicio de Fiscalización de Obras de Construcción de Edificio en la Ciudad de Asunción, con el Nº 361.795;----------

Que la citada Licitación fue incluida en el PAC, a solicitud del Departamento Administrativo, quien se encarga de la administración de éste servicio;----------

Que el Pliego de Bases y Condiciones, fue preparado conforme a las disposiciones vigentes de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP);----------

Que por Interno UOC Nº 44/19, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), presenta los documentos correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/19, para el servicio citado precedentemente;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 99/19 del 30 de agosto de 2.019.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, preparado conforme a las disposiciones vigentes de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP);----------

2º Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/19, para el Servicio de Fiscalización de Obras de Construcción de Edificio en la Ciudad de Asunción, a ser presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

3º Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas y/o profesionales: 1) Ing. Jorge Cristaldo; 2) Arq. Carlos Ramón Saldivar; 3) Arq. Hernán Font; 4) Ing. Lílian Sanabria y 5) CIALPA S.A., además de todas las firmas y/o profesionales interesados.----------

4º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----

5º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. ANDRÉS RAMÍREZ BENÍTEZ
" : Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes
" : Ing. Aniano Ramón Esquivel González
" : Lic. Eugenio Ortiz Taboada
" : Sr. José Agapito Pineda Escobar

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General

COPIA PARA EL DAM